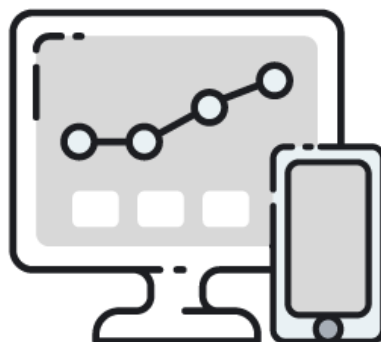


AYUDAS DIGITALIZACIÓN

Coaching Digital para el comercio minorista y la artesanía



▼ OBJETIVO

- Ayuda destinada a ofrecer servicio de COACHING DIGITAL, en el marco del Plan de Innovación y Sostenibilidad Comercial 2023 financiado por la Dirección General de Comercio, Artesanía y Consumo de la Generalitat Valenciana.
- Esta ayuda se acoge al régimen de minimis y, por tanto, el conjunto de ayudas de este tipo tiene una limitación de 200.000 euros por beneficiaria.

▼ BENEFICIARIOS

- Pymes, de acuerdo a la definición recogida en el anexo 1 del Reglamento (UE) nº 651/2014 de la Comisión, de 17 de junio de 2014 o autónomo.

▼ REQUISITOS

- La empresa deberá estar dada de alta en el Censo del CNAE-2009 Grupo 47 o en el IAE concretamente en los epígrafes 64, 65 o 66 (se excluyen las farmacias), de la Sección Primera del Anexo I del Real Decreto Legislativo 1175/1990, de 28 de septiembre, por el que se aprueban las tarifas y la instrucción del Impuesto sobre Actividades Económicas.
- Tener su domicilio social y/o centro productivo en alguno de los municipios de la demarcación de la Cámara de Comercio de Valencia.

▼ TIPO DE AYUDA

- Coaching Digital es un servicio gratuito, de acompañamiento, totalmente personalizado, en el que un consultor especializado en negocios locales, ayuda al responsable empresarial a definir su estrategia digital, a repensar los procesos de su negocio y poner en marcha prácticas para la digitalización del comercio.

▼ INFORMACIÓN Y TRÁMITE

- [Información](#)
- [Formulario de inscripción](#)
- [Formulario declaración de minimis](#)

▼ PLAZO DE SOLICITUD

- Deben enviar las solicitudes de Coaching Digital junto a la Declaración de minimis, al correo electrónico cinterior@camaravalencia.com, hasta el 16 de octubre de 2023 (o hasta agotar la disponibilidad presupuestaria).